

siguiente al en que finalice el plazo de presentación en el Solón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si fuere sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación: Los licitadores presentarán junto a la proposición la documentación exigida en la condición 14º del Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

D vecino de con domicilio en provisto del D.N.I. n° en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con poder bastante que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos y expediente para contratar mediante subasto la prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras en Mancha Real, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunta en sobre aparte la documentación a que se refiere la condición 14º del Pliego de Condiciones.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Mancha Real, 23 de abril de 1992.- El Alcalde.

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, SA (AJEMSA)

ANUNCIO de concurso público (PP. 915/92).

Al objeto de mejorar las condiciones en las instalaciones de los suministros domiciliarios de agua potable, se ha decidido sacar o concurso el siguiente servicio:

Precintado de la instalación de los contadores de agua.
Presupuesto licitación: 500 ptas. por precintado instalado.

Fianza Provisional: 260.000 ptas.

Definitiva: 520.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas (14'00) del día 6 de julio de 1992.

Fecha de apertura de pliegos: A partir de las trece horas (13'00) del día 7 de julio de 1992.

Expedientes: Se encuentran para el examen y disposición de los interesados, tanto los Proyectos como Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Ara de Servicios y Suministros del Departamento de Servicios Generales de la Empresa, C/ Cádiz n° 1 (Conjunta Residencial Divina Pastora), Jerez de la Frontera. Tfno. 32 18 11 - Fax 32 28 50.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Jerez, de la Frontera, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- El Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 746/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Aurora

Número: 14.565

Recursos a investigar: Sección C) de la Ley de Minas

Recursos expresamente excluidos: Los de la Reserva del Estado La Monaguera núm. 207 para minerales de hierro, cobre, oro y plata y la Reserva La Remonta núm. 272, para minerales de plomo, zinc, estaño, volframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfato.

Superficie: 7 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Santa Olalla de Cala (Huelva) y Monesterio (Badajoz).

Provincias: Huelva y Badajoz.

Período de vigencia: Tres años

Titular: Extracciones Tomiño, S.L.

Domicilio: Federico García Lorca, 8 Santa Olalla del Cala (Huelva)

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de mayo de 1992.- el Delegada, P.A. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT.13.651) (169.042) (PP. 872/92).

A los efectos prevenidos en el Artículo 9 del Decreto 261/1966 y el Artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Subestación de Villamanrique

Término municipal afectado: Villamanrique de la Condesa.

Empleamiento: Por Cortijo Hato Ratón.

Finalidad de la instalación: Atender demanda energía en zona.

Características principales:

Tipo: Exterior-Interior

En 66 KV.

Una salida de línea con seccionador con puesta a Tierra.

Una salida de línea con seccionador con puesta a Tierra, puesta para funcionar a 15 KV. y en caso de emergencia a 66 KV.

Transformación

Una calle de transformador con seccionador e interruptor automático en montaje a simple Barra.

Un transformador de 20 MVA. 66/15 KV.

En 20 KV.

Cuatro Cabinas de salida de línea en montaje a simple barra.

Una Cabina de entrada desde transformador.

Una Cabina para servicios auxiliares con transformador de 100 KVA.

Elementos de mando, protección y control de los elementos de maniobra de la Subestación.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto, ptas.: 85.000.000.

Referencia: R.A.T.: 13.651-Exp. 169.042.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de junio de 1992.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros permanente de usa general Rota-Málaga, con hijuelas, de Los Amarillos, S.L. (EC-JA-062) (PP. 774/92).

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros permanente de uso general ROTA-MÁLAGA, con Huelva, EC-JA-062, de LOS AMARILLOS, S.L.

PETICIONARIO: LOS AMARILLOS, S.L.

PLAZO DE INFORMACION PUBLICA: 20 DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL B.O.J.A.

SE CONVOCA A ESTA INFORMACION PUBLICA A CUANTOS TENGAN INTERESES EN EL ASUNTO (ART. 87 L.P.A.) Y EN CONCRETO A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCESIONARIOS SIGUIENTES:

AYUNTAMIENTOS: ALGODONALES, OLVERA, SEVILLA, DOS HERMANAS, LOS PALACIOS, LAS CABEZAS S. JUAN, UTRERA, LEBRIJA, TREBUJENA, SANLUCAR DE BARRAMEDA, CHIPIONA, ROTA, EL PUERTO DE SANTA MARIA, PUERTO REAL, SAN FERNANDO, CADIZ, ARCOS DE LA FRONTERA, BORNOS, VILLAMARTIN, ESPERA, PRADO DEL REY, EL BOSQUE, BANAMAHOMA, GRAZALEMA, UBRIQUE, BENAOCÁZ, VILLALUENGA DEL ROSARIO, RONDA, ALGAR, MONTE CORTO, CUEVAS DEL BECERRO, ALCALA DEL VALLE, SETENIL, TORRE ALHAQUIME, CAÑETE LA REAL, SERRATO, ARDALES, CARRATRACA, ALORA, PIZARRA, CARTAMA, CHURRIANA, MÁLAGA, TORREMOLINOS, EL CORONIL, MONTELLANO, PUERTO SERRANO, CAMPILLOS, ANTEQUERA, ARCHIDONA, LOJA, SANTA FE, GRANADA, ECIJA, MARCHENA, PARADAS, EL ARAHAL.

CONCESIONARIOS: BELIZON Y RODRIGUEZ, S.L., TTES. GENERALES COMES, S.A., HEREDERA DE M. HUMANES, JOSE M^a RUIZ-MATEOS FERNANDEZ, TRANSCZLA, S.A., TRANVIAS DE CADIZ, SAN FERNANDO Y CARRACA, S.A., IGNACIO PEREZ PEREZ, TTES. ALSINA GRAELLS SUR, S.A., ATCAR RENFE, RAFAEL COBO BAREA, NICOLAS DIAZ LOZANO, JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL REINA MUÑOZ, SDAD. COOP. DE TRANSPORTES BALEMA, MANUEL UREÑA PALACIOS, DAMAS, S.A., AUTO TRANSPORTES UREÑA, S.A., AUTOCARES RIVERO, S.A., AUTOMOVILES CASADO, S.A., AUTOMOVILES PORTILLO, S.A., AUTOMOVILES TORRES, S.L., FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ, FERRON COIN, S.L., HEREDEROS DE MARIA GUERRERO ROJAS, JUAN ANTONIO LARA JURADO, R. LOPEZ DOBLADO, HEREDEROS DE A. MATEOS MAESE, HONORIO MERIDA LUQUE, HECTOR MERIDA LUQUE, NATALIO PALACIOS PEREZ, HEREDEROS DE FRANCISCO OLMEDO GUTIERREZ, JOSE RANEA ORTEGA, RUIZ Y AVILA, S.A., FRANCISCO TORRES PALACIOS, TRANVIASA, RENFE-TRANSPORTES BACOMA, MANUEL ANDUJAR ENCINAS, AUTOCARES FLORES HNOS., ANTONIO CARRASCO GONZALEZ, COMUNIDAD DE HEREDEROS DE CONSUELO NAVARRO MUÑOZ, EMPRESA SAN ROQUE, S.R.L., BETICA DE TRANSPORTES, S.A., TRANSPORTES ALBA Y PEREZ, S.L., AUTOCARES JULIA, S.A., IBERBUS, LINEBUS, MIGUEL MALDONADO PORTALES, UNION DE BENSISA, S.A., EMPRESA SAN MIGUEL, S.L., R. DIAZ PAZ, CASAL, S.A., EMPRESA AUTOS LA VALENCIANA, S.A..

Sevilla, 24 de abril de 1992.- El Delegado, Manuel Vieiro Díaz.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución (EC-JA-093) (PP. 772/92).

Don Diego Muñoz Gorría, en nombre y representación de Autocares Marcos Muñoz, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-3054;JA-305-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-093.

De conformidad con la disposición transitoria tercera de la Orden de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de horario y aumento de expedición, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Andújar, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey y Jaén y a Transportes Ureña, S.A. y Transportes Hermanos Montijano, S.A. y a todos aquéllas que se consideran interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la

L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sito en Arquitecto Berges, núm. 7.

Jaén, 20 de mayo de 1992.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procedió a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contro dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (CEE) n° 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (CEE) n° 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Precederas. (21.nov.1976).

(7) Orden de 26.12.90) sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 agosto 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1992.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: Construcciones Damaris, SA.
Ultimo domicilio conocida: Avda. González Robles, 50 - 18400 Orgiva (Granada).
Expediente: M-06767/91.
Infracción: Carecer de Tarjeta de Ttes.
Preceptos Infringidos: Art. 141b-103(1), 198b-158(2), 143(1) y 199ñ(2).
Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Cárnicas Huelva, SA.
Ultimo domicilio conocida: Polígono Tartesos, 136 - 21000 Huelva.